

**RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA CAN BLAI
SANTA EULALIA DEL RÍO (IBIZA)**

| 1. DATOS DEL CENTRO | | | |
|---|-------------------------|-------------------|--|
| DOMICILIO SOCIAL: rotonda de Sant Carles – Es Canar | | | |
| CÓDIGO POSTAL: | 07840 | LOCALIDAD: | Santa Eulalia del Río |
| ISLA - PROVINCIA: | Ibiza. Illes Balears | CIF: | G-57421687 |
| TELÉFONO: | 971 17 60 80 | FAX: | 971 17 63 80 |
| DIRECTOR: | Jesús Díaz-Santos Chico | A/E: | jdiaz@fbd.caib.es |
| TRABAJADORA SOCIAL: | Isabel Arnau Chover | A/E: | iarnau@fbd.caib.es |
| GESTIÓN: Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears | | | |
| GERENTE: Sira Fiz Vozmediano | | | |

| 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | |
|------------------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN DEL CENTRO | <p>RESIDENCIA: servicio de acogimiento residencial, con carácter permanente o temporal, y de asistencia integral en las actividades básicas de la vida diaria para personas en situación de dependencia y gran dependientes. Pretende servir de apoyo a la familia natural de la persona usuaria con el fin de mantener y potenciar los lazos de unión entre ambas, ofrecer alternativas de residencia a las personas mayores asistidas y dar un apoyo especializado y continuado para satisfacer las necesidades diarias.</p> <p>CENTRO DE DÍA: servicio diurno y de asistencia en las actividades de la vida diaria para personas con dependencia (asistidas, con Alzheimer, con otras demencias, etc.)</p> |
| ESPACIO FÍSICO | <p>La Residencia Can Blai está equipada adecuadamente y con unas instalaciones en perfecto estado. El edificio se organiza en dos bloques paralelos que constan de planta sótano, planta baja y dos pisos.</p> <p>En la planta sótano se encuentran el centro de día (con acceso directo e independiente desde la calle) y parte de los servicios específicos, como fisioterapia y terapia ocupacional.</p> <p>En la planta baja está el acceso principal al edificio a través de un hall que se encuentra entre los dos bloques principales, donde se ubican los ascensores públicos y las escaleras que distribuyen la circulación hacia cada uno de los bloques que constituyen el edificio. En esta planta se encuentran, por un lado, el área administrativa y técnica y la cafetería y, por el otro, la unidad de psicogeriatría.</p> <p>Las plantas primera y segunda constituyen el cuerpo de habitaciones del centro.</p> |

| | | | |
|------------------|---|----------------------|----------------------|
| | <p>La residencia dispone de 94 plazas públicas:</p> <p>P0: 20 habitaciones individuales (unidad de psicogeriatría)</p> <p>P1: 27 habitaciones individuales + 5 habitaciones dobles (10 plazas)</p> <p>P2: 27 habitaciones individuales + 5 habitaciones dobles (10 plazas)</p> <p>El Centro de Día Can Blai está equipado adecuadamente y con unas instalaciones en perfecto estado. El servicio se organiza en la planta sótano.</p> | | |
| CAPACIDAD | | 100 % PÚBLICO | |
| | | RESIDENCIA | CENTRO DE DÍA |
| | Plazas públicas | 94 | 20 |
| | TOTAL | 94 | 20 |

| | |
|----------------------------------|---|
| 3. PERSONAS DESTINATARIAS | <p>Personas con dependencia, gran dependientes (asistidas, con Alzheimer, con otras demencias, etc.) que necesitan organización, supervisión y asistencia en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, y con unas circunstancias socio-familiares que requieren la sustitución del hogar.</p> |
|----------------------------------|---|

| | |
|------------------------------------|--|
| 4. SERVICIOS QUE SE PRESTAN | <p>RESIDENCIA: los servicios para la residencia se concretan, entre otros, en las siguientes prestaciones y actuaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de cocina y comedor. • Servicio de lavandería. • Servicio de limpieza. • Servicios sanitarios. • Servicio de integración, apoyo personal, familiar y social: actuaciones para el apoyo personal, familiar y social, y para el fomento de la interrelación con familiares y amigos; más concretamente, atención familiar para el diagnóstico, información y formación. • Servicios asistenciales: actuaciones para la realización de las actividades de la vida diaria, la atención personal y la higiene individual, y actuaciones para la prevención y la contención del deterioro físico y psíquico, favoreciendo el máximo grado de autonomía y de integración social, de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias. • Tratamientos no farmacológicos: tratamientos centrados básicamente en la rehabilitación física, dado que uno de los |
|------------------------------------|--|

aspectos más importantes del tratamiento de las personas usuarias consiste en mantener el tono muscular y las funciones motoras, por lo cual es esencial la actividad física diaria.

Para la prestación del servicio se tienen que ofrecer los siguientes servicios:

- Alojamiento
- Manutención
- Acogimiento y convivencia
- Atención en las actividades de la vida diaria
- Hábitos de autonomía
- Dinamización sociocultural
- Mantenimiento de las funciones físicas y cognitivas
- Limpieza y repaso de ropa
- Higiene personal
- Apoyo social
- Atención familiar para favorecer las relaciones de la familia de la persona usuaria y su entorno
- Garantía de asistencia sanitaria

CENTRO DE DÍA: los servicios que presta son los que se mencionan a continuación.

- **Servicio de cocina y comedor.**
- **Servicio de limpieza.**
- **Servicios de enfermería.**
- **Servicio de integración, apoyo personal, familiar y social:** actuaciones para el apoyo personal, familiar y social, y para el fomento de la interrelación con familiares y amigos; más concretamente, atención familiar para el diagnóstico, información y formación.
- **Servicios asistenciales:** actuaciones para la realización de las actividades de la vida diaria, la atención personal y la higiene individual, y actuaciones para la prevención y la contención del deterioro físico y psíquico, favoreciendo el máximo grado de autonomía y de integración social, de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.
- **Tratamientos no farmacológicos:** tratamientos centrados básicamente en la rehabilitación física, dado que uno de los aspectos más importantes del tratamiento de las personas usuarias consiste en el mantenimiento del tono muscular y de las funciones motoras, por lo cual es esencial la actividad física diaria.
- **Transporte adaptado** (si está contratado en el programa individual de atención).

| | |
|-------------------------------------|---|
| 5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | <p>La Residencia y Centro de Día de Can Blai presta los siguientes servicios complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peluquería • Podología |
|-------------------------------------|---|

| | |
|-------------------|---|
| 6. PRECIOS | <p>PRECIOS PÚBLICOS: Los precios de las plazas están establecidos en función de los indicadores de referencia de los servicios asistenciales de la Xarxa Pública d' Atenció a la Dependència de les Illes Balears.</p> <p>Las tarifas, IVA excluido, para la prestación del servicio de residencia y centro de día a personas enfermas de Alzheimer y otras demencias, son las siguientes:</p> <p style="margin-left: 40px;">Residencia Can Blai: 66,04€/día (GIII) 62,08€ plaza/día (GII)</p> <p style="margin-left: 40px;">Centro de Día Can Blai: 40,64 €/día (GIII) 35,35€ plaza /día (GII) 30,84€ plaza/día (GI)</p> <p>La participación económica de la persona usuaria en el servicio residencial se determina de acuerdo con su capacidad económica, y en ningún caso será superior a un 90 % del indicador de referencia del servicio. En el caso de centro de día no podrá ser superior a un 65 % del indicador de referencia y en ningún caso se podrá superar el importe de la tarifa correspondiente.</p> <p>La cuantía para gastos personales ha de ser, como mínimo, el equivalente a un 10 % del IPREM del ejercicio correspondiente.</p> <p>La part del cost de manutenció del servei de centre de dia representa el 10% de l'indicador de referència per a aquest servei</p> <p>La Fundació tiene que abonar al concesionario el importe complementario o parte de la tarifa no cubierta por la persona usuaria.</p> <p>Al efecto del cálculo de la renta disponible de los usuarios, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad familiar • Renta familiar y de la persona usuaria <p>PRECIOS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: las tarifas de los servicios complementarios las determina la Administración. Estos</p> |
|-------------------|---|

| | |
|--|---|
| | precios están disponibles y siempre actualizados en el tablón de anuncios del centro. |
|--|---|

| | |
|--------------------|---|
| 7. HORARIOS | RESIDENCIA CAN BLAI: la Residencia presta sus servicios las 24 horas del día, todos los días del año. CENTRO DE DÍA CAN BLAI: el Centro de Día está abierto de 8.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes. |
|--------------------|---|